

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 r.
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE MADRID.

LAS NOVEDADES al tratar la cuestion de subsistencias que tiene justamente alarmada á la prensa madrileña dice lo siguiente:

«De todos es conocida el alza que recientemente han experimentado nuestros mercados, alza inconcebible, cuya clave solo se puede encontrar volviendo los ojos un punto á la política europea. Amenazadas como se hallan todas las grandes naciones de conflictos mas ó menos próximos, mas ó menos probables, aleccionadas por la experiencia, que ya les ha demostrado en mas de una ocasion el peligro á que se esponen dejando á los pueblos entregados á sus propios recursos, han hecho este verano grandes acopios de cereales para hacer frente á las exigencias de un invierno que ya se anuncia riguroso y fecundo en grandes acontecimientos. La cuestion de Oriente, por otra parte, pendiente como una espada de Damocles sobre la paz de Europa, ha añadido otra complicacion mas á ese cúmulo de complicaciones.

La Rusia y la Turquía, la Francia y la Inglaterra, previsoras por necesidad, han llenado sus almacenes y han abastecido sus mercados, pese á las protestas que alguna ha hecho, como la Francia, de no llevar en ello ninguna mira comercial ni política.

No hace muchos dias que un honrado cónsul español en Levante escitaba por medio de los periódicos á nuestros navieros á que espidiesen sus buques á Odessa y á los puertos del mar de Azoff, donde la acumulacion de granos sestal, que se ha duplicado y aun triplicado el valor de los fletes. Ahora es sin duda oportunísima ocasion de seguir el consejo de nuestro cónsul; pero no para limitarse, como él lo limita, á trasportar los granos á los mercados extranjeros, de lo que resultaria sin duda un bien á nuestra marina, bien mezquino en comparacion de los que podria reportar haciendo ese comercio en mayor escala.

Al gobierno es á quien creemos que atañe mas directamente el tomar en consideracion estas indicaciones.»

LA ESPAÑA ocupandose del pánico que dice reina en todos los mercados de Europa se expresa así:

«Los temores de una próxima guerra influyen tambien en el estado presente de los negocios. Asi ha sucedido siempre, y asi debe suceder por las leyes generales de la prevision y del raciocinio; pero no perdamos de vista que estos temores reciben un impulso artificial y violento de dos causas igualmente siniestras y perjudiciales á los intereses públicos. Por una parte los especuladores á la baja, por otra los amigos del desorden y trastornos se esmeran en abultar los peligros que corre la paz pública, disimulando los poderosos agentes que se emplean en conservarla, y sin tener en cuenta la tendencia general del siglo y el voto universal de las naciones. Sin ser exagerados optimistas, podemos, pues, lisonjearnos con la esperanza de que las nubes que oscurecen el horizonte del mundo co-

los cambios y el crédito volverán á seguir las leyes naturales que les imponen las necesidades del consumo, desoyendo la voz interesada de aquellos cuya prosperidad está en contradiccion con la de todos.»

LA ESPERANZA abogando por el refuerzo de nuestras posesiones de Ultramar, con no escasa dosis de candidez, nos comunica el sentimiento que la era su corazon al oír que se trata de aumentar la guarnicion de Menorca. Tranquílcese, buena hermana, que la cosa ha quedado en dicho. Lo que al parecer se hará será relevar, no aumentar las fuerxas existentes en aquella isla, cuya importancia, por mas que vos la desconozcais, con sobrada justicia no falta quien la tenga en cuenta y procure tenerla á cubierto de cualquier evento que pudiera surgir.

He aqui las palabras de nuestro cofrade:

«Cuando pensamos en nuestras Antillas, nos da pena hasta oír que se va á reforzar, como en estos dias se ha dicho, con cuatro mil hombres á Mahon. ¿Se trata de peligros? El uno es cierto, y el otro contingente. ¿Se trata de importancia? No es comparable la de Mahon con la de Cuba y Puerto-Rico. ¿Se trata de la posibilidad del rescate, en caso de pérdida? Mientras que el recobro de nuestras Antillas, una vez perdidas, parece que sería imposible, el de Mahon se presenta tanto mas hacedero, cuanto mas eficazmente podria contribuir á él la Europa, interesada en mantener con escrupulosidad la actual division de su territorio.

Pero todavía es tiempo. Y pues que el gobierno ha tenido el acierto de dar por sucesor al digno Sr. Cañedo un general de gran carácter, joven, activo, entendido, valeroso y de una lealtad á toda prueba, nosotros le exhortamos con toda la vehemencia de que nuestro español corazon es capaz, á que junte á tan feliz nombramiento las disposiciones necesarias para que nuestras Antillas estén pronto reforzadas de un modo proporcionado á la gravedad de las circunstancias.»

EL TRIBUNO, en un artículo que dedica á la preponderancia que debe darse á la agricultura en España, se expresa así:

«Tenemos entendido que la sociedad de agricultura que hace pocos meses se creó en esta corte con el objeto de fomentar el cultivo de la cochinilla en la Península ha hecho su primer ensayo en Algeciras, habiendo obtenido los resultados mas satisfactorios.

Sería de desear que el gobierno de S. M., conociendo la importancia de este cultivo, procurara generalizarlo por todas las provincias del Mediodía de España, valiéndose de los conocimientos de personas inteligentes y prácticas, pues de este modo únicamente se podrian remover los obstáculos que hasta ahora ha opuesto siempre la ignorancia al desenvolvimiento de esta industria; y se lograria, a poca costa, introducir en nuestra atrasada agricultura un nuevo elemento de vida, que centuplicaria su riqueza en poco tiempo. No dudamos asegurar que si este cultivo se generaliza en la Península de la manera que lo está en Canarias,

cochinilla necesaria al consumo de Europa, y no habria que temer la concurrencia de Méjico en los grandes mercados de Lóndres y Marsella al cabo de algunos años.»

EL HERALDO dedica uno de sus artículos á combatir la centralizacion de la opinion pública. Entre las muchas razones que aduce descuellan las siguientes:

«La justicia consiste en dar á cada uno lo que es suyo; y la sensatez en que cada uno se contente con desempeñar el papel que le tocara en el drama de la vida. Lícito y hasta digno de elogio es que el escritor inculque y propague sus ideas, que aduzca todos los argumentos que le ocurran para infundir en los otros su propio convencimiento, y que apure, en fin, para el logro de su designio todos los recursos de su inteligencia; pero empeñarse en que todos han de someterse á su fallo y, parodiando á Lammenais, dar en el tema de que es la verdad social la que sale de sus labios; aseverando que los españoles todos juzgan bueno lo que de bueno él califica, y apetece lo que él considera apetecible, y se entusiasman con lo que á él le llena el pecho de entusiasmo, es traspasar los límites de la razon y tocar casi en los del ridículo.

Para obrar con lógica, una vez reconocidos los fueros de la opinion pública, ha de confesarse que ese ente moral que tanto se venera en las sociedades modernas, y que bajo distintas formas ha ejercido siempre su supremacia, se forma por la confluencia de las ideas y los deseos en un punto dado, y repugna invenciblemente toda clase de preponderancia. Para opinar, tanto derecho tienen las provincias como la corte; y los desengaños que de algun tiempo á esta parte han probado los escritores cortesanos deben hacerlos mas cautos y modestos para lo sucesivo.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de octubre.

El teatro del Príncipe presentaba anoche el aspecto mas animado y brillante. Tributábase en él un recuerdo á la memoria del gran poeta, cuyas cenizas ha saludado ayer por primera vez el pueblo de Madrid, que se gloria de contarlo entre sus hijos, y una escogida concurrencia ganosa de tomar parte en esta fiesta, verdaderamente nacional, llenaba todas las localidades de aquel coliseo. «El sí de las niñas» esa excelente produccion de aquel ingenio, verdadera joya de nuestro teatro moderno, como se llama muy bien en el cartel de anuncio, fué la comedia escogida al efecto; y dicho se está que arrancaria innumerables aplausos y bravos, sabiéndose el particular esmero y acierto con que interpreta el pensamiento del autor el señor Arjona, que puede decirse ha creado el papel de don Diego, y lo bien que le secundan los demas actores que toman parte en esta produccion.

Tambien obtuvo muchos y merecidos aplausos el lindísimo juguete del señor Vega «La critica del sí de las niñas».

La funcion terminó con un himno y con la lectura de algunas composiciones poéticas alusivas á la solemnidad, entre las cuales

señor don Ventura de la Vega, que la leyó en persona á peticion del público, despues de haberlo hecho el señor Arjona.

El público salió en extremo complacido de esta fiesta que se repite esta noche, y que no dudamos estará tan concurrida como anoche. (Heraldo.)

Por unanimidad acaba de ser elegido diputado á Cortes por Vivego, el Sr. D. Vicente Manuel Cociña, que ya en otra ocasion representó aquel distrito.

La Junta de gobierno del Colegio de Abogados de esta corte, ha dirigido á S. M. una esposicion manifestándole el pesar con que ha visto la esposicion que precede al Real decreto de 30 del anterior sobre procedimientos civiles, y al propio tiempo que protesta de sus términos que considera injuriosos á la clase, dice que no se presentarán á desempeñar ciertas funciones de su ministerio como se previene, y sabrán sostener los fueros de la defensa hasta donde alcancen sus fuerzas.

Segun noticias, está ya comprado y en camino para España el material necesario al establecimiento de la proyectada linea telegráfo-eléctrica de Madrid á Irun por Zaragoza.

El Sr. Administrador de la Aduana de Santander ha recibido orden del Gobierno para levantar el plano de construccion de una nueva Aduana.

Desde ayer se vende á 12 cuartos el pan en todas las tahonas de Madrid.

Desde el dia 15 próximo empezarán á usarse los sellos al precio de un cuarto para franquear las cartas sencillas en el interior de Madrid, y se esponderán en todos los estancos y en el despacho especial de la intermediacion del Correo. Los que los tengan de tres cuartos podran cambiarlos el dia 15 por otros nuevos en cualquiera de los dos estancos de la Puerta del Sol.

El estos últimos dias han salido recibidos por S. M. el Rey varios generales. Ayer lo fué el general D. Manuel de la Concha y aunque es difícil saber lo que en esta conferencia haya pasado, todavía se ha dicho con seguridad que S. M. el Rey aseguró al general del particular afecto que así él como S. M. la Reina profesaban á todos los que habian sido defensores de su trono, y que el marqués del Duero protestó de su constante decision para cumplir las órdenes de S. M.

Aneche se han contraido dos ruidosos matrimonios en Madrid: el de la señora doña Elisa Flaquer y Ceriola con el coronel Vega, de Guardias de la Reina; y el de una hija del marqués de Bascout, ayo de S. A. R. el infante D. Fernando; de este matrimonio ha sido padrino el marqués de Alcañices á nombre del Rey.

Siendo demasiado reactiva la ley de sociedades anónimas, el gobierno de S. M. trata de presentar á las Cortes un proyecto de ley especial con el objeto de facilitar la formacion de una gran compañía que tome á su cargo la fundacion y explotacion de pesquerias en la costa de Africa. El comisionario regio de las Islas Canarias, señor Bargas, activa en Madrid el negocio, y el señor ministro de Fomento da á este asunto una especial preferencia.

Sobre el 20 del actual debe llegar á Madrid el nuevo ministro de S. M. F. el señor conde de Asinhaga. Antes debe llegar á esta corte el señor Ortega, Consejero de la legacion portuguesa y cónsul general de Portugal en España.

Hoy ha salido de Madrid el general Monteverde, que marcha á Bayona para representar á España en la cuestion de límites. Inmediatamente debeu principiar las conferencias.

Hoy se estrena en esta corte y en el teatro del Circo, una nueva zarzuela, titulada: *La estrella de Madrid*, música del señor Arriete.

El director de la *Epoca*, señor Cuello, que hace algunos dias se halla enfermo é imposibilitado de tomar una parte activa en los trabajos de la redaccion, ha demandado de injuria y calumnia al editor del nuevo diario de la tarde *La discusion*, por un artículo que la *Epoca* dice que los tribunales calificarán.

Parece seguro que próximamente aparecerá una Real orden en la cual, conformándose el señor ministro de la Guerra con lo propuesto por el director general de Administracion militar, S. M. mandará que se sobreesca en la voluminosa causa formada por denuncia y hallazgo de recibos falsos de suministros. Habiendo estos circulado entre las manos de infinitas personas de buena fé, y siendo imposible llegar á conocer los verdaderos culpados, la existencia de estos procedimientos, se han graduado por las personas mas competentes, de inútiles y perturbadores.

A dicha Real orden se añadirá, segun parece, una disposicion mandando inutilizar los documentos falsos que en adelante se presenten, y dejando á los que los presenten el derecho de repetir contra los que se los hayan endosado.

(Corresp. autóg.)

VARIEDADES.

LAS MUGERES.

(Conclusion.)

El hecho es que se aumentan de dia en dia el número de solteras viejas, sobre todo en la clase media de la sociedad. Interesa mucho conocer lo causa de este fenómeno.

Hay pocas hijas de artesanos que no encuentran marido porque al jornalero es la mujer una compañera, que las participa de sus trabajos y alegrías; mientras el marido trabaja fuera de su casa como carpintero ó aserrador; ella se ocupa en la plancha ó en la cocina de modo que el matrimonio es para ambos una sociedad, en la cual pone á proporcion de sus fuerzas. El jornalero casado gasta menos que cuando estaba soltero; su ropa se halla en mejor estado; su alimento es mas sano y mas barato y estas ventajas compensan los inconvenientes que lleva consigo la presencia eterna de una mujer. En esa clase distribuiria yo derechos iguales al hombre y á la mujer; debiendo tenerse presente que la mujer vale mas que el hombre, y es mucho mas inteligente.

Tambien es posible el matrimonio entre los ricos por nacimiento, ó cuando la mujer lleva dote: la vigilancia que ejerce la mujer compensa el trabajo que se impone el hombre para la conservacion de la comun fortuna.

Pero ¿cómo hemos de pretender que se propague el matrimonio en la clase media?

Todas las jóvenes se educan como si algun dia debiesen convertirse en duquesas; es decir, que ninguna puede contestarse con un premio bajo supuesto que se la obliga á que aspire al mayor: lo que se llama lo necesario es el presente cosa muy superior al lujo de los tiempos pasados. Se han ensayado todos los principios de igualdad, y solo se ha conservado el mas peligroso, el de la igualdad de gastos, sinónimo de igualdad de miseria,

igualdad de avaricia, igualdad de rapiña.

Se preve desde luego que las jóvenes han de ganar siempre á la loteria del matrimonio, y que la fortuna y el dote pueden reemplazarse con la educacion. Es un error. La educacion por el contrario, hace que el dote sea indispensable.

El matrimonio debe considerarse como el mayor lujo que el hombre puede permitirse. Cuando imagino que las mujeres de la clase media se educan para brillar en el gran mundo, que en el mundo no hay rangos ni clases, con tal que se acomode la medida de lo necesario á la ostentacion de la gente rica, creo que necesita estar un hombre muy enamorado para no asustarse de los montes de terciopelo, de sedas y de dijes que le sean necesario adquirir á fin de que su mujer se presente como todas las demas.

Para los hombres de esta clase, la mujer no es una compañera, sino un ídolo, que debe adornar para que otros lo admiren. Si se casa con una mujer sin dote, le considero capaz de comprar un caballo que, en vez de cebada y avena, solo se mantenga de topacios y esmeraldas.

Hé aquí por qué se encuentran hoy pocos maridos; hé qui por qué, dentro de poco tiempo, no se encontrará tal vez uno.

El cólera.

De las numerosas comunicaciones relativas á la existencia del cólera en Lóndres, se deduce, segun leemos en el *Heraldo Médico* de Madrid, que, si bien los médicos de esta ciudad han pretendido que nada hay de epidémico en los casos observados, desgraciadamente no sucede lo mismo en otra ciudad de Inglaterra, Newcastle, en la que el cólera asiático epidémico se ha presentado con cierta intensidad.

En la semana última ha sido en Lóndres mucho menor la mortandad, al paso que en Newcastle, ciudad cercana al Sunderland, en donde el cólera apareció por primera vez en 1832, habian fenecido 50 enfermos el 40 de agosto.

Un periódico de Lóndres dice que en uno de los últimos dias se habian notado en Newcastle de 25 á 30 casos de cólera, todos los cuales habian terminado en la muerte. Parece que el cólera se ha manifestado tambien en la pequeña poblacion de Villaguay.

El 3 de setiembre se anunció en Copenhague, que de cinco enfermos del cólera habian muerto tres. De 7,444 coléricos, habian fenecido 4,008; por lo tanto y atendido el escaso de número de invadidos, el cólera parece tocará á su fin. En Aalher, de 682 personas atacadas del cólera, han muerto 332. En Aarhun solo han fenecido 168. El cólera se ha presentado con gran violencia en Naveg.

Si el cólera disminuye rapidamente de intensidad en Copenhague, á la vez hace tristes progresos en las provincias, y principalmente en Augustowa, en la Podolia y la Bohynia hasta la comarca de Kiew.

En Persia ha disminuido el cólera en Teherau y sus cercanías, pero hace grandes destrozos en las provincias del Nordeste.

Como se ve mas arriba, el cólera sigue causando estragos en Newcastle: el 4 de setiembre fenecieron 58, y el total desde 31 de agosto asciende á 214. En Gasthesdad, en igual fecha á 83.

Los de Hernam han llegado á 6; nose numeran los de Shields. Las autoridades de Manchester han adoptado medidas de precaucion. En Liverpool solo son atacadas del cólera las personas procedentes de Alemania por Hull. En Hartlepool ha habido un caso de cólera asiático.

A estas noticias, tomadas del periódico médico *The Lancet*, hay que añadir que los directores de la casa de Marylebone han adoptado tambien medidas de precaucion, y que una comision de cólera, nombrada por la sociedad epidémica de Lóndres, se ocupa de investigar el origen y la marcha del cólera en Inglaterra.

Se ha observado que el cólera que actualmente reina en Newcastle es mucho mas violento que en 1831, en cuya época solo habian

muerto 60 enfermos en el espacio de quince dias, y en la actualidad desde 4.º al 14 de setiembre han fallecido 214; las visitas domiciliarias han comprobado que es considerable el número que sufren diarrea, especialmente en la clientela civil. En los hospitales son muy frecuentes las fiebres tifoideas. En Lóndres disminuye el número de fallecimientos atribuidos al cólera, habiendo sido la última semana de 7. La mortandad general ha sido en Lóndres de 4,015 personas, número infinitamente menor del de 1849, y cuando el cólera estaba en declinacion; entonces la mortandad ascendió á 2,865.

Escriben de Stettin el 12 de setiembre que el cólera habia disminuido muy sensiblemente en las últimas semanas, segun la *Gacete des Postes de Francfort*, en Altdama mueren diariamente hasta 40 personas. La epidemia hace tambien estragos en Goltnow.

La *Gacete de Lemberg* anuncia que el cólera se ha presentado en Steozemilce, círculo de Zloczower en Galitzia.

Se ha comprobado un caso de cólera en Hannover, arrabal de Linden.

Escriben de Lóndres que una epizootia diezma hace algunos meses los rebaños de carneros en Inglaterra, y sobre todo la raza South-Downs. Los carneros son atacados de una enfermedad en las patas, que les hace cojear y perder de 12 á 13 libras en pocos dias. Desde el momento en que un carnero es atacado de esta claudicacion, el mal se propaga rapidamente á todo el rebaño.

La sociedad real de agricultura de Lóndres ha propuesto un premio al que encuentre el remedio de esta epizootia.

Acaba de recibirse en el hospital de la Caridad de Berlin, y solo como un ensayo, la lana de madera, 50 colchones y otras tantas mantas de esta materia. El ministro de la Guerra por su parte la ha hecho ensayar en los cuarteles con muy buen éxito. Tambien se usa la lana de madera en el establecimiento de enseñanza de parteras, en Breslau. Hace ocho años se usa en el hospital general de Viena, segun se lee en la *Nouvelle Gazette de Prusse*.

El número de personas atacadas en Berlin pasa de quinientas.

El 18 de setiembre escriben Stokolmo, que el número de coléricos llegaba á 2373, de los cuales habian muerto 1288.

El número de víctimas de la fiebre amarilla en Nueva Orleans continua disminuyendo en la semana que concluye el 3 de setiembre, solo han muerto de la epidemia 814 personas, es decir, 600 menos que la semana anterior.

El total de defunciones en sesenta y seis dias, á contar desde el 28 de mayo, es de 9,544, de los cuales 7,243 han sido causadas por la fiebre amarilla.

En Mobile aumenta la mortandad; el 2 de este mes ha habido 37 defunciones, y el 3 27, de las cuales 22 pertenecen á la fiebre amarilla.

En Natchez, cuya poblacion es de 400 habitantes, sucumben de dicha fiebre de 13 á 14 personas diariamente.

El 20 de agosto habia desaparecido completamente dicha epidemia de Puerto-Principe.

Todo esto es lo que acerca de las últimas noticias epidémicas nos comunica el *Heraldo Médico*.

Temperatura.

Llevamos tres dias de noches muy frias; con voz estentórea nos llama el gaban; ¡voto á San! El viento del Norte recorre la corte, cuidado, que próximos los hielos están. ¡Pronto vendrán! Lectoras queridas, vivid prevenidas, porque es mas higiénico sudar que toser; me podeis creer. Si no es elegancia abrigarse en Francia, no por ir á la última lo echéis á perder; fuera de ver! Ayer tarde el cielo con un denso velo vistióse de máscara; pero el dominó luego arrojó, y al caer el dia la luna corria sobre un fondo limpido, cual nunca se vió ¡y no llovió! Guaiaba á Favonio el mismo demonio, limpiando la atmósfera en un sentiamen; ¡estamos bien! pues como no llueve, está á treinta y nueve el trigomas infimo en el almacen; y aun hay quien osado asegura que esta *baratura* que es casi un fenómeno en la época actual, (que animal!) subirá muy luego por falta de viento: es bu-

no el pronóstico! ¿qué te a, ele, tal? No va mal!!!

Mal invierno nos espera.

Si todos los dias tenemos que contar lances de pollos, no es culpa nuestra. Los pollos están de moda, pululan por todas partes, invaden todo; como D. Juan Tenorio, dice: Oh! mi amor ha recorrido toda la escala social;

y la gacilla, que es el album de las ridiculeces de la sociedad moderna, ha de consagrarles por fuerza su microscópica atencion. Esto lo decimos á propósito de que ayer pasaba por cierto sitio público una señora muy grave en el fondo y muy elegante en la forma, duda á su vestido por la vela de un barco, iba á hacerla virar de popa, y por consiguiente á dejar á flor de agua una gran parte de la quilla, indicio temido y seguro de un horrible naufragio; pero cierto pollo que presenciaba el lance, ó con una buena fé que no podemos suponer en un pollo, ó por hacer experiencias náuticas que es la carrera á que piensa dedicarse cuando tenga edad, se arrojó á los pies de la señora, y asiéndola de las ropas fuertemente hizo amainar las hinchadas lonas, no sin que la embarcacion gritara y caberera como si asi se fuera mas pronto á pique. La hazaña del pollo provocó entre los espectadores cuestiones muy peliagudas. Quien decia que era digna de un antiguo militar; quien por atrevida la criticaba; y quien aplicando el axioma aquel de á grandes males grandes remedios, decia que pues la señora iba á hacer una exposicion universal en un sitio tan público y de tan mala gana, que podia consolarse con haber hecho un solo paso de sainete. Nuestras lindas lectoras en su infalible tribunal decidirán este pleito. Si ellas se vieran con los pies cogidos asi de sopetón en medio de la calle, ¿qué barian?

Ser ó no ser esta es la cuestion.

Mire Vd., nos decia una hermosa niña señalandonos en la cuarta plana de *Las Novelas* el movimiento de la poblacion; todos los dias vienen veintitantos bautizos, otras tantas defunciones, y solo tres ó cuatro casamientos. ¡qué fatalidad!

—No comprendo esa regla de proporcion, dijo un pollo que la echa de perito en ciencias sociales. ¡Tan pocas bodas y tantos bautizos!... ¿Qué me replicará Vd. á esto?

—Que la Biblia dice *crecete et multiplicamini*.

—¡Ay! repuso una mamá que se estableciendo una libra de melocotones que acababamos nosotros de regar á su hermosa hija. ¡Ay! si la Biblia digera *crecete et casamini*!

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª—A.

Orden general del 21 de octubre de 1853, en Palma.

El Exmo. Sr. Capitan general de estas islas, ha recibido la Real orden de 5 del actual siguiente:

Exmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al de Marina lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una instancia que el director general de la armada dirigió al tribunal supremo de Guerra y Marina en 30 de marzo último, promovida por D. Manuel Gimenez Casares, capitan graduado y teniente de infanteria de Marina, en solicitud de la cruz sencilla de la real y militar orden de San Hermenegildo. Enterada S. M. y conforme con lo manifestado por el espresado tribunal en su acordada de 7 de próximo anterior, no ha tenido á bien acceder á su solicitud, respecto á no haber cumplido los plazos de reglamento conforme á lo dispuesta en Real orden de 31 de marzo de 1842; siendo al propio tiempo su soberana voluntad, que los directores é inspectores generales de las armas é institutos del ejército á que pertenezcan los individuos que aspiren á dicha consideracion no den curso á instancia

alguna, cuyo interesado, según su hoja de servicios, no reúna las circunstancias que exige el reglamento para obtenerla.—De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se hace saber en la orden general de este día para conocimiento de los señores gefes y oficiales existentes en este distrito. —El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Caranza.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
de las islas Baleares.

Obras públicas. — Caminos. — Habiendome dado parte el Sr. Ingeniero gefe de este distrito de que en varios puntos de las carreteras generales, provinciales y caminos vecinales de primero y segundo orden de esta isla, existen árboles dentro de la zona que ocupa el camino, y que en otros, las ramas de los que están plantados muy cerca de las paredes que cierran las propiedades, salen completamente de los límites que corresponden, todo lo cual causa inconvenientes graves para el tránsito público, cuya continuacion no puede permitirse bajo ningun concepto: teniendo presente que al tenor de lo dispuesto en antiguas leyes, en repetidas circulares del Gobierno político, del de esta provincia, en otras disposiciones vigentes y muy particularmente en la ordenanza general de carreteras de 4 de setiembre de 1842 y en el reglamento de caminos vecinales de 8 de abril de 1848, debian haberse cortado los árboles que existen dentro la zona de los caminos y procedido á la poda de los que se hallan junto á las paredes de las propiedades inmediatas á aquellas; y no pudiendo por otra parte tolerar por mas tiempo la continuacion de estos abusos, encargo á los alcaldes que inmediatamente de recibida esta circular, prevengan á los propietarios de los terrenos colindantes con las carreteras generales, provinciales y caminos vecinales de primero y se-

gundo orden que dentro el preciso término de un mes, procedan á la corta de los árboles de quese ha hecho mérito á la poda de los que se hallan en el segundo caso en el supuesto de que no puede quedar arbol alguno ni ramage fuera de la vertical que pase por el límite marcado de cada propiedad. Además prevendrán á dichos propietarios que transcurrido el plazo que se acaba de señalar sin que hayan efectuado la corta y poda de que se trata, procederán los peones camineros á la ejecucion de estas operaciones á costa de aquellos, sin necesidad de nuevo aviso, satisfaciendose el gasto que ocasione este servicio del producto de los mismos árboles: todo lo cual harán presente al vecindario por medio de público pregon en la forma acostumbrada. Del exacto cumplimiento de las disposiciones que contiene esta circular cuidarán los alcaldes de los pueblos de esta isla y los encargados del ramo de obras públicas en la misma, á los cuales exigiré la debida responsabilidad si desgraciadamente notare en ellos el menor descuido en el desempeño de sus deberes. Palma 20 de octubre de 1853. —El V. P. del C. P.—Felipe Puigdorfila.

CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA
DE LAS BALEARES.

Apesar de las escitaciones que en los meses anteriores ha dirigido esta Contaduria á los individuos de la clase pasiva que tienen consignado el pago de sus haberes en esta provincia para que sin demora alguna presentasen en la misma las fees de existencia que impresas se facilitan á los interesados en la indicada dependencia y puedan ser incluidos en las respectivas nóminas, observa con disgusto que algunos no lo verifican y otros descuidando su propio interés retrazan su cumplimiento en perjuicio de la clase en general entorpeciendo por esta falta el buen servicio que debe presidir á las operaciones de Contabilidad. A fin pues de evitar en adelante comisiones de esta naturaleza he considerado oportuno advertir á la indicada clase que atendiéndose esta oficina al literal

sentido de la regla 43 de la circular de las direcciones generales del tesoro público y Contabilidad de Hacienda pública de 5 de julio último inserta en el Boletín oficial de esta provincia número 3223 de 3 de agosto siguiente no dará entrada en nómina á los individuos que finalizado el mes que corresponda el pago, no tuviesen presentada la fé de su existencia al oficial encargado de su formalizacion las cuales quedarán definitivamente cerradas para el día 1.º del mes siguiente desde cuya fecha no será atendida reclamacion alguna que pueda hacerse sobre inclusion en las nóminas.

Confía pues esta dependencia que los interesados ó quienes compete me evitarán recuerdos de esta naturaleza pues su falta de cumplimiento por sensible que sea á esta dependencia habrá de recaer indudablemente sobre los morosos. Palma 20 de octubre de 1853.—Estanislao Joaquín Pintó.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 26 de los corrientes á las nueve de su mañana para el remate de unas casas botiga citas en esta ciudad, parroquia de Santa Eulalia y plaza del Mercadal señalado con el número 28 de la manzana 74, con el traste delante la puerta de dicha botiga hasta el arco que está en la calle lindante con dicha Plaza; y los altos y parte superior de la algarfa señalada con el número 30 de la misma manzana, conforme se espresa en el albalan de subasta que se halla en la escribania y en poder del pregonero. Palma 21 de octubre de 1853.—Por mandado de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

Don Pedro Antonio Pizá teniente primero de alcalde de la villa de Santa Maria.

En virtud de auto del Sr. Juez de este partido y por el presente edicto y pregon cito, llamo y emplazo á to-

do el que se considera con derecho por alodio ú otro título sobre una tercera parte de unas casas sita en esta villa, pertenecientes á Juan Frontera hijo de Jaime y de Isabel Tugores, que lindan con parte de la misma casa propias de Joaquín Frontera y Maria Frontera y otros la que se vende por orden del Sr. Juez del partido para que se presenten en el término de nueve dias en esta alcaldia bajo apercibimiento de que en su defecto se procederá á la venta de dicha finca sin mas cargas que las que resulten de autos. Santa Maria 18 de octubre de 1853.—Pedro Antonio Pizá, teniente primero.—P. S. M.—Guillermo Cañellas.

LOTERIAS NACIONALES.

Los treinta mil billetes de la que se ha de celebrar el día 26 y se ha de cerrar el día antes á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo se halla distribuida en la forma siguiente.

Premios.	Pesos fuertes.
4 de	30.000.
4 de	10.000.
4 de	4.000.
4 de	2.000.
4 de	1.000.
4 de	1.000.
17 de	500.
25 de	400.
30 de	200.
50 de	100.
678 de	40.

808

2 aproximaciones de 340 pesos cada una	680.
2 idem de 170	340.
2 idem de 100	200.
2 idem de 80	160.

408.000.
Palma 21 de octubre de 1853.—Jaime Muntaner.

GACETILLA COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BOQUES DESPACHADOS.

Dia 20.

Para Cullera g-leta Carlota, de 70 ton., patron Learreta con lastre y efectos.

Para Sevilla laud Trinidad, de 50 ton., patron Rullan, en lastre.

Para Alicante laud Pamela, de 26 ton., patron Felani, con un pasag., y lastre.

Para Iviza jav. San Juan, de 31 ton., patron Torres, con 3 pasag., efectos y balija.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA MARIA SALOMÉ, VIUDA

Fue Santa Salomé muger del Tebedeo y madre de los gloriosos apóstoles Santiago el menor y S. Juan Evangelista. Como sus dos hijos, oida la voz del Salvador que los llamaba, dejaron sus redes y su casa, así la madre tan pronto como se vió libre de las ataduras del matrimonio por la muerte de su marido, vendió lo que tenía, y llevó el precio á los pies de Jesucristo prometiendole seguirle como lo hacian los apóstoles y muchas mugeres piadosas. En el tiempo de la pasion acompañó al Redentor en el cultivo, sin que el terror de los soldados amedrentase la debilidad de su sexo, ni se dismuyese su fé, por verle padecer como puro hombre; asistió al entierro del sagrado cuerpo de su maestro, y á la mañana siguiente junto con otras santas mugeres compró aromas con ánimo de ir á ungirlo, y tuvo el gozo de ser de las primeras á quienes apareció el Salvador resucitado.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	15 grad.	28 p.	80
42 del dia.	47	28	80
5 de la tarde.	46	28	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 32 ms.
Pónese á las ——— 5 » 28 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 45 ms. 22 s.

ANUNCIOS.

Mañana sábado se subastará en el balcon inferior de la casa Consistorial y en el patio del gobierno de provincia, por disposicion de la junta provincial de Beneficencia, la casa propia del Hospital provincial, sita frente el portal mayor de Santa Cruz. Y se anuncia en este periódico para noticia del público.

Sin embargo de estar anunciado el dia 22 del que rige para el remate de la casa zaguan, huerto y jardin, botiga y algerfa sita en la parroquia de San Miguel y calle llamada de *can Muntaner*, queda suspendido dicho remate, el cual volvera á anunciarse al publico con la debida antispacion.

Se desea vender una burra de Argel, de 2 años de edad Dará razon el carpintero que vive en la Rambla, casa de Tacon.

En la calle de las Capuchinas, manzana 464, número 20, hay un tercer piso para alquilar, el cual reune varias comodidades.

Se desea vender el predio llamado *La Cova*, situado en el término de la Bonanova, de estension de trece cuarteradas poblado de algarrobos y almendros, con dos casas rústicas y otra urbana, de mucha capacidad y comodidades, amueblada: ademas tiene fuente y un huerto con algibe. El comprador podrá acudir á esta imprenta y le darán razon de quien es el encargado para la venta.



Con motivo de ser el domingo 23 del actual, feria en Inca, el ómnibus saldrá de Palma dicho dia á las seis de la mañana.



Se ha establecido un carruage con asientos sobre muelles para viajar desde Inca á Alcudia pasando por la Puebla de ida y vuelta. Saldrá de Inca dicho carruage despues de la llegada del ómnibus, y se hallará de regreso en la misma poblacion antes de emprender esta marcha para Palma.

Désde el dia 26 del corriente principiarán á funcionar los dos carruages y saldrán, esto es, el ómnibus de Palma para Inca, los lunes, miércoles y viernes á las nueve de la mañana, y el carruage de Inca para Alcudia los mismos dias luego de llegado el ómnibus.

De Alcudia para Inca el carruage, los martes, juéves y sábados á las siete de la mañana, y el ómnibus de Inca para Palma los mismos dias luego de llegado el carruage.

Los asientos del ómnibus se despacharán en las administraciones de Inca y Palma, y los del nuevo carruage en la de esta ciudad y la de Alcudia, y durante el tránsito los conductores.

IMPRENTA BALEAR.
calle de San Francisco,
número 30, Palma.

Véndese en ella la

INSTRUCCION DEL

PROCEDIMIENTO CIVIL

con respecto á la Real jurisdiccion ordinaria, mandada poner en planta por Real decreto de 30 de setiembre último.

La edicion que anunciamos es la UNICA OFICIAL que podrá adquirirse, pues es la publicada en el *Boletin* de la provincia, por la Exma. Audiencia de este territorio.

En la misma se suscribe á la

Revista de obras públicas,

periódico destinado á dilucidar las importantes cuestiones que promueven el desarrollo y fomento de las obras públicas, á dar cuenta de las que se proyecten y construyan en nuestro país, de los trabajos de grande entidad que se llevan á cabo en el extranjero y de las invenciones, adelantos y descubrimientos que tengan relacion con el perfeccionamiento y desarrollo de los intereses materiales.

Saldrá dos veces al mes, en ocho páginas en folio á dos columnas de letra compacta, acompañando láminas, cuando la mejor inteligencia del texto lo requiera.

Precio de suscripcion 20 rs. trimestre.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS,
Calle de San Francisco, número 30.